

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 6  
Granada**

Núm. 749/2020

Juzgado de lo Social Número 6 de Granada

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 101/2020. Negociado:

MA

De: D<sup>a</sup>. María Rosalía Fernández Martín

Abogado: D. Antonio Folgoso Olmo

Contra: Aldana Mediterránea S.L., Jara División S.L., Nikoping Develops S.L., Administración Concursal de Francisco Suárez S.A., Francisco José Suárez Díaz, Compañía Regional de Autoservicios S.A., Francisco Suárez S.A., Perfumevip S.L., Fondo de Garantía Salarial, Herederos de José Luis Suárez S.L., Cuenca Hermanos S.L., Suárez Salazar S.L. y Senseperfum S.L.

Abogada: D<sup>a</sup>. Inés Díaz Estevez

DON JOSÉ MARÍA CASAS ÁLVAREZ, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 6 DE GRANADA, HACE SABER:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos

número 101/2020, se ha acordado citar a Cuenca Hermanos S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 24 de noviembre de 2021, a las 10:50 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda del Sur 5, Edificio La Caleta - 4ª planta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Cuenca Hermanos S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios electrónico judicial.

En Granada, a 27 de febrero de 2020. Firmado electrónicamente: El Letrado de la Administración de Justicia, José María Casas Álvarez.